ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. MC-DATT-005-2025.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO:	MC-DATT-005-2025
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LOPEZ DORIA S.A.S
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA AVANZAR"
VALOR DEL CONTRATO.	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/cte. ($89.094.000,00) IVA incluido.

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. **890.480.184-4**, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859, expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio del decreto 2295 del 19 de diciembre de 2025, al Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, cargo ostentado por **JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.850, nombrado mediante Decreto Distrital No. 0008 de 1 de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para tramitar y suscribir las actas de liquidación bilaterales de los contratos originados en la unidad ejecutora correspondiente al DATT, **HEBERT JOSE RICO ROYERO,** Subdirector Jurídico del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT quien actúa como supervisor del contrato y por otra parte, **JENNIFER LUZMILA LLOREDA DORIA,** identificada con cedula de ciudadanía No 45.517.817 de Cartagena, representante legal del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA LOPEZ DORIA S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT 900914282-8, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **MC-DATT-005-2025,** lo cual se realiza de la siguiente forma:

RESPECTO A LOS ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

I. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se adelantaron todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **MC-DATT-005-2025**.

II. Que el objeto del contrato es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA AVANZAR".

III. Que la celebración del contrato se efectuó mediante la plataforma Secop II, las partes aprobaron electrónicamente el contrato No. MC-DATT-005-2025 el 16 de septiembre de 2025.

IV. Que la supervisión, control y vigilancia del contrato fue ejercida por el Subdirector Jurídico del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT.

V. Que el objeto a respaldar el compromiso contractual está sustentado financieramente en los siguientes Certificados de disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
25002269	28/08/2025	$ 89.733.259,00
25002269-R	16/01/2026	$ 89.094.000,00

VI. A su vez, el Registro Presupuestal que se expidió en el siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
12797	25/08/2025	$89.094.000,00
12797-R	16/01/2026	$89.094.000,00

RESPECTO A LAS GARANTIAS DEL CONTRATO

VII. En virtud del contrato celebrado, el contratista constituyo garantía única de cumplimiento con los siguiente amparos y especificaciones:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA No.	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seguros del Estado S.A.S	11-46-101087900	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.273.500,00	Desde 18/09/2025 Hasta 30/04/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO		Desde 18/09/2025 Hasta 30/04/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES		Desde 18/09/2025 Hasta 31/12/2028

RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VIII. Es preciso indicar que el contrato No. MC-DATT-005-2025 está enfocado en beneficiarios de programas y/o proyectos del Distrito de Cartagena, por lo que, la correcta ejecución del contrato dependía en ocasiones de la voluntad de estas personas, ya que debían asistir a la formación, realizar exámenes, inscripciones y asistir a convocatorias, lo que a veces no sucedía, a pesar de la gestión del contratista, de la entidad y del supervisor del contrato.

IX. En atención a la autonomía de la voluntad de los beneficiarios, estos no podían ser obligados a concurrir a la formación, por lo que, existen ítems del contrato que no fueron ejecutados en un 100%, por causas ajenas al contratista y a la entidad.

X. Ahora bien, en atención a la naturaleza del contrato tenemos que los beneficiarios debían primeramente ser inscritos en el registro único nacional de tránsito – RUNT, concurrir a la realización de exámenes médicos y físicos para la obtención del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir, asistir al curso de conducción de la categoría respectiva (B1) y por último concurrir a la expedición de la licencia de conducción.

XI. Lo anterior fue realizado en su gran mayoría por los beneficiarios, pero hubo algunos que decidieron no concurrir a la materialización de varios ítems del contrato, por lo que, tenemos que quedaron de la siguiente forma en una perspectiva general:

N	ARTICULOS O BIENES REQUERIDOS (LICENCIAS – B1)	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA
1	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA B1	67	47
2	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	62	48
3	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	62	48
4	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	62	0

XII. En este punto es menester precisar que el ítem no. 3 relativo al *CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)* para beneficiarios de la licencia tipo B1, tiene una duración de 50 horas, sin embargo, hubo beneficiarios que asistieron al curso sin completar la totalidad de las horas.

XIII. Lo anterior esta soportado a través de la plataforma virtual *AULAPP*, la cual es usada por la contratista para desarrollar sus actividades de formación, ya que esta plataforma está desarrollada para fortalecer el proceso de estudio de conductores en centros de enseñanza y permite almacenar las horas de aprendizaje de cada estudiante.

XIV. Específicamente existieron varios beneficiarios que iniciaron su curso de formación y no lo completaron, sin embargo, existe evidencia del desarrollo de la actividad por parte del contratista, por lo que, es procedente tasar el aprendizaje realizado de conformidad al avance de estos beneficiarios, lo cual se establece de la siguiente forma:

CURSOS PARCIALMENTE REALIZADOS				
No.	CANTIDAD DE HORAS CONTEMPLADAS EN EL CURSO DE CONDUCCION TIPO B1: 50 HORAS			
	VALOR HORA	**HORAS EFECTIVAS**	**TOTAL**	**BENEFICIARIO**
1	$ 21.100	49	$ 1.033.900	JHON ANDRES PASTRANA PADILLA
2	$ 21.100	49	$ 1.033.900	STEPHANY DIAZ MINA
3	$ 21.100	49	$ 1.033.900	JUAN MANUEL MORELO PAREDES
4	$ 21.100	49	$ 1.033.900	WILLIAM RAMON RODRIGUEZ ATENCIA
5	$ 21.100	49	$ 1.033.900	BRAYA FARIAS ALVAREZ
6	$ 21.100	49	$ 1.033.900	CARLOS HORACIO CONEO PADILLA
7	$ 21.100	49	$ 1.033.900	LUIS ALFREDO YEPES JIMENEZ
8	$ 21.100	49	$ 1.033.900	JOSE LUIS HERNANDEZ PEREZ
9	$ 21.100	49	$ 1.033.900	CARMELO PUERTA SIMANCA
10	$ 21.100	49	$ 1.033.900	GABRIEL MOLARES BOLIVAR
11	$ 21.100	49	$ 1.033.900	EDINSON JOSE PAJARO PRIETO
12	$ 21.100	49	$ 1.033.900	LASCARIO DE JESUS BARBOSA RODRIGUEZ
13	$ 21.100	49	$ 1.033.900	EMIRO ENRIQUE SANDOVAL HERNANDEZ
14	$ 21.100	0	0	ARNULFO RAFAEL MARTINEZ CAMPO
TOTAL			**$13.440.700**	

XV. Cabe destacar que los beneficiarios antes planteados hacen parte del tipo de formación para licencia de conducción B1, por lo que, si nos vamos a los documentos del proceso y el respectivo contrato, tenemos que el Ítem No. 3, relativo al *CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)*, tiene un valor unitario de $1.055.000, suma que al ser dividida entre 50 (número de horas de la formación) arroja un resultado de $21.100, siendo este el valor de cada hora, que al multiplicarlo por las efectivamente realizadas por los beneficiarios nos arroja el valor antes referenciado.

XVI. Se precisa que la información relacionada a ejecución del contrato, se encuentra detallada y condensada en el informe de ejecución levantado por el supervisor del contrato y en el informe de gestión realizado por el contratista, los cuales hacen parte integral de la presente liquidación, documentos publicados en el expediente contractual de contrato en la plataforma transaccional Secop II.

XVII. Que el supervisor del Contrato No. **MC-DATT-005-2025,** con la firma del presente documento certifica el cumplimiento de la ejecución del contrato de conformidad a lo explicado anteriormente.

RESPECTO A LOS PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

XVIII. Que la cláusula tercera del contrato MC-DATT-005-2025, estableció la forma de pago de la siguiente manera:

> ***TERCERA. – FORMA DE PAGO:*** *El Distrito-DATT cancelará al contratista el valor de contrato, en un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez verificado los servicios prestados, previa presentación de la factura y constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago está sujeto a la presentación de los soportes de ejecución, listado y planilla de pago de los aportes a la seguridad del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.*
>
> *Los pagos se harán teniendo en cuenta el Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.*
>
> *Parágrafo: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario*

aplicable a la Entidad no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no genera interés moratorio alguno a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO – DATT.

XIX. Cabe destacar que, en virtud de las particularidades propias de la ejecución del contrato, al contratista no se le han efectuado pagos, sin embargo, el mismo se encuentra gestionando la presentación de la respectiva cuenta de cobro.

RESPECTO AL BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

XX. De conformidad con la forma de pago y los servicios recibidos, sustentados en los informes de ejecución publicados en la plataforma secop II, tenemos que se ejecutaron las siguientes actividades y/o servicios:

N	ARTICULOS O BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN: EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CATEGORÍA B1	47	$ 147.500	$ 6.932.500
2	EXÁMENES MÉDICOS Y FÍSICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCIR (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES – CRC, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA PÁGINA RUNT)	48	$ 217.000	$ 10.416.000
3	CURSO DE CONDUCCIÓN – CERTIFICADO DE APTITUD DE CONDUCCIÓN (EXPEDIDO POR UN CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA –CEA, AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE)	48	$ 1.055.000	$ 50.640.000
4	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT	62	$17.500	$ 0
SUBTOTAL				$67.988.500
VALOR CURSOS PARCIALMENTE REALIZADOS				$13.440.700
VALOR TOTAL A PAGAR				**$81.429.200**

XXI. Conforme a lo planteado anteriormente, además, de la verificación del cumplimiento del contrato por parte del contratista, el balance económico y financiero del contrato se establece de la siguiente forma:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$89.094.000,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	$81.429.200,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	$7.664.800
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$81.429.200,00

RESPECTO A CONSIDERACIONES DE CONCLUSIÓN

XXII. Que los recursos asignados por el Distrito para la ejecución del contrato No. **MC-DATT-005-2025,** fueron ejecutados en un **91,39%.**

XXIII. Que el supervisor con su firma en el presente documento certifica que el contratista inicio la ejecución del objeto del contrato, cumpliendo con las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad a lo expresado en los informes de ejecución levantados.

XXIV. Que *EL CONTRATISTA* declara que, una vez suscrita la presente acta de liquidación**,** y recibido el pago del valor correspondiente EL DISTRITO se encuentra a paz y salvo por la ejecución del contrato No. MC-DATT-005-2025

XXV. Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual las Partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto una vez se realice el respectivo pago.

XXVI. Que el supervisor con su firma en el presente documento certifica que el contratista cumplió con los aportes a seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de conformidad a la información suministrada por el contratista.

XXVII. Se deja constancia de que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista y que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa en el expediente contractual.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN: Declarar liquidado por mutuo acuerdo el contrato No. MC-DATT-005-2025, suscrito entre el DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOBILISTICA LOPEZ DORIA S.A.S, de conformidad con lo planteado en la parte considerativa de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Autorizar al contratista para que efectúe el cobro y/o se pague el valor de **OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte**. ($81.429.200) IVA INLCUIDO, una vez suscrita la presenta acta y cargada en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA TERCERA: SALDO A LIBERAR: Liberar la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte **(**$7.664.800**)** correspondiente al valor del contrato no ejecutado, según Registro Presupuestal No. 25002269-R del 16 de enero de 2026.

CLAUSULA CUARTA- PAZ Y SALVO: Las partes, una vez efectuado el pago antes relacionado, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido mediante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación del contrato.

CLAUSULA QUINTA- DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente acta y por lo tanto hacen parte integral del contrato, todos los documentos citados en la misma.

CLAUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de liquidación Bilateral se perfecciona con las firmas de las partes y la suscripción en la plataforma secop II.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, el 14 de abril de 2026.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
Distrito de Cartagena

JENNIFER LLOREDA DORIA
Representante Legal
CEA LOPEZ DORIA S.A.S
Contratista

HEBERT JOSE RICO ROYERO
Supervisor de Contrato
Subdirector Jurídico
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

Proyectó:
Yolanda Escamilla Monterrosa
Asesor Jurídico Externo DATT

Reviso:
Mateo Álvarez Uran
Asesor Jurídico Externo DATT